

IV CERTAMEN LITERARIO de POESÍA Y CUENTO BREVE “Homenaje a HUGO GOLA 2019” (Argentina)

15:05:2019

Género: Poesía y Cuento Breve

Premio: Mil quinientos pesos argentinos (\$1.500) y diploma

Abierto a: Argentinos mayores de 18 años residentes en el país

Entidad convocante: FIRMA DE AUTOR - Asociación Civil de Escritores

País de la entidad convocante: Argentina

Fecha de cierre: 15:05:2019

BASES

FIRMA DE AUTOR - Asociación Civil de Escritores, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Argentina, convoca al IV CERTAMEN LITERARIO de POESÍA y CUENTO BREVE “Homenaje a HUGO GOLA 2019”, de acuerdo a las siguientes bases:

1- Participantes

1.1- Podrán participar a este certamen todos los autores argentinos, nacidos en el país o porten, o acrediten, carta de ciudadanía con residencia superior a cinco años, mayores de 18 años, o certifiquen 18 años al 15 de mayo de 2019. Quedan excluidos de hacerlo los miembros que conformen la comisión directiva de FIRMA DE AUTOR, cómo así también sus familiares directos o descendientes en primera y segunda generación. Quedan excluidos también, los integrantes del Honorable Jurado como sus familiares directos o descendientes en primera y segunda generación.

2- Sobre las obras

- 2.1- Tanto en poesía como en cuento breve, la temática será libre.
- 2.2- Cada concursante presentará sólo una obra y no se cobrará inscripción.
- 2.3- Un autor puede participar en los dos géneros literarios.
- 2.4- En cualquiera de los géneros, los trabajos presentados deberán estar escritos en lengua española, ser originales, inéditos y no premiados ni pendientes de fallos en otros

certámenes, y que los derechos no estén comprometidos con particulares o editoriales. Cualquier comprobación de lo expresado, será motivo de descalificación.

3- Poesía:

3.1- Cada autor podrá enviar sólo un poema dentro de un documento Word (exclusivamente Word), y su extensión tendrá un límite de 30 versos (máximo).

3.2- Deberán estar tipados en Time New Roman cuerpo 12 y su extensión, incluyendo título y seudónimo, no podrá exceder el formato soporte del equivalente a una (1) página A4.

3.4- La obra deberá tener un seudónimo.

3.5- Cada obra deberá tener un título al inicio del texto y a su lado, en el mismo renglón, el seudónimo o nombre de fantasía. (El que podrá estar marcado en negrita, si el autor lo cree conveniente). Ejemplo: si su poema se llama: “Nocturno” y su seudónimo es: “Corsario Rojo”, al inicio de la hoja, antes del poema, se leerá:

Nocturno de Corsario Rojo

3.6- En el caso de la poesía, tanto el interlineado a utilizar, como la ubicación del texto dentro de la hoja (margen derecho, centrado, margen izquierdo, u otras), es a total consideración del autor siempre que no exceda el formato establecido en punto 3.2.

3.7- La poesía podrá ser lineal, libre, con o sin métrica de rima.

3.8- Los poemas que no se ajusten a estos requisitos serán descartados.

4- Cuento breve:

4.1- Cada autor podrá enviar sólo un cuento breve dentro de un documento Word (exclusivamente Word).

4.2- Deberán estar tipados en Time New Roman, cuerpo 12 y su extensión, incluyendo título y seudónimo, no podrá exceder el formato soporte equivalente a dos (2) páginas A4.

4.4- La obra deberá tener un seudónimo.

4.5- Cada obra deberá tener un título al inicio del texto y a su lado, en el mismo renglón, el seudónimo o nombre de fantasía. (El que podrá estar marcado en negrita, si el autor lo cree conveniente). Ejemplo: si su cuento breve se llama: “Amanecer” y su seudónimo es: “Rosa de los Vientos”, al inicio de la hoja, antes del desarrollo del cuento breve, se leerá:

Amanecer de Rosa de los Vientos

4.6- En el caso de los cuentos breves, el interlineado a utilizar será de 1,5. La configuración de márgenes será la estándar de Word (2.5cm márgenes superior e

inferior, y 3cm márgenes derecho e izquierdo), y que no exceda lo establecido en el punto 4.2.

4.7- Los cuentos breves que no se ajusten a estos requisitos, serán descartados.

5- Presentación y Plazo de admisión:

5.1- Las obras se presentarán **únicamente** por soporte informático a la dirección:

firmadeautor-certamen@hotmail.com

5.2-1 Cada autor deberá enviar dos archivos adjuntos en formato **Word**, en cuyos asuntos escribirán: 1) Título de la obra y género en el que participa (aquí va la obra), y el otro, 2) Título de la obra y plica (aquí los datos personales). Ejemplo: si envía un poema cuyo título es “Nocturno”, el primer archivo adjunto de Word donde está el poema, llevará por asunto: **Nocturno–Poema**, y en el segundo de los archivos adjuntos, donde están los datos personales, el asunto dirá: **Nocturno-Plica**.

5.2-2 Si envía un Cuento Breve cuyo título es “Amanecer”, el primer archivo adjunto de Word donde está el cuento breve, llevará por asunto: **Amanecer–Cuento Breve**, y en el segundo de los archivos adjuntos, donde están los datos personales, el asunto dirá: **Amanecer-Plica**.

5.3- Si un autor participa en ambos géneros, deberá enviar un correo para Poesía y otro para Cuento Breve, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la organización.

5.4- La recepción comienza el 15 de marzo de 2019, y cierra el 15 de mayo de 2019.

5.5- Solamente a los fines de evacuar dudas, o consultar sobre las bases del IV CERTAMEN LITERARIO de POESÍA y CUENTO BREVE “Homenaje a HUGO GOLA 2018”, los participantes podrán hacerlo a:

silvanoffermandez@hotmail.com

linibea@live.com.ar

5.6- Quedarán fuera de concurso los trabajos recibidos con posterioridad a la fecha mencionada.

6- Plica:

6.1- Respecto al segundo de los archivos adjuntos a enviar, “plica”, deberá contener:

* Nombre de la obra:

* Género en que participa: POESÍA o CUENTO BREVE

* Seudónimo:

* Nombre y Apellido del autor:

* DNI:

* Dirección:

* Provincia:

* Dirección de correo electrónico:

*Teléfono de contacto:

* y el siguiente “manifiesto”...

*“Manifiesto expresamente que mi poema/cuento breve llamado:
.....
es original e inédito en toda su extensión, que no es modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena, que poseo la titularidad como autor sobre todos sus derechos y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación, que no ha sido presentada en otros concursos y por tal, no está pendiente de resolución alguna. Y en el caso de haber resultado finalista, autorizo a FIRMA DE AUTOR a que haga pública mi obra con mi nombre y apellido, bajo los soportes, papel y/o electrónicos, que considere.”*

6.2- FIRMA DE AUTOR informa que el “manifiesto” deberá estar **sí o sí** dentro de la plica (con el nombre de la obra en el sector punteado), pues se tomará como único modo que el autor ha leído y aceptado las bases contenidas en este reglamento.

6.3- El “manifiesto” deberá transcribirse textual. Copiando literal o utilizando las funciones del Word, Copiar y Pegar.

6.4- Una vez enviada su obra al certamen (explicado en el punto 5), recibirá a la misma dirección de correo desde donde la envió (máximo siete (7) días hábiles), un aviso de correcta recepción, lo que certificará que ya está concursando.

7- Jurado:

7.1- El Honorable Jurado del IV CERTAMEN NACIONAL de POESÍA y CUENTO BREVE “Homenaje a HUGO GOLA 2019” estará conformado por tres (3) personas vinculadas al campo cultural y de reconocido prestigio. Sus nombres se darán a conocer en el acto de entrega de premios, junto con sus fallos.

7.2- El Honorable Jurado será el encargado de dictaminar quienes serán los ganadores.

7.3- Tanto en Poesía como en Cuento Breve, el Honorable Jurado determinará el primer, segundo, tercer puesto y las menciones que correspondiese.

7.4- Las decisiones del Honorable Jurado serán inapelables.

8- Premios:

8.1- Los premios serán de igual valor y modo, tanto en Poesía y como en Cuento Breve

8.2- El primer puesto de cada género literario consistirá en pesos mil (\$1.500), moneda de curso legal y diploma.

8.3- El segundo puesto de cada género literario consistirá en pesos quinientos (\$500), moneda de curso legal y diploma.

8.4- El tercer puesto de cada género literario consistirá en diploma.

8.5- La cantidad de menciones en cada género literario serán las sugeridas por el Honorable Jurado.

8.6- En la concesión de los premios, el Honorable Jurado tendrá en cuenta los valores artísticos, la originalidad, la ortografía y la creatividad, propias de cada género.

8.7- Los premios de este certamen no podrán declararse desiertos.

8.8- La organización, FIRMA DE AUTOR, se pondrá en contacto con los ganadores, donde avisará el lugar y modo de la entrega de premios que será dentro del evento literario conocido como OCTUBRE LITERARIO 2109.

8.9- Es requisito que los ganadores de ambos géneros literarios estén presentes el día de la premiación. En caso de inconvenientes, ponerse en contacto con la organización.

8.10- FIRMA DE AUTOR, publicará y dará a conocer los ganadores IV CERTAMEN NACIONAL de POESÍA y CUENTO BREVE “Homenaje a HUGO GOLA 2019” en sus sitios www.firmadeautorescritores.com.ar y facebook: FIRMA DE AUTOR/Asociación Civil de Escritores, y/o por otros medios y/o soportes papel y/o electrónicos, a partir del **15/08/2019.**

8.11- FIRMA DE AUTOR no está obligado a enviar los premios y/o distinciones. En caso de inasistencia, el autor deberá ponerse en contacto con la organización.

8.12- Los trabajos no premiados serán borrados. Se les sugiere a los autores conservar copias de los mismos.

8.13- De surgir alguna situación o interpretación no prevista en estas bases, será resuelta por el Honorable Jurado que cuenta con la total conformidad y respaldo de FIRMA DE AUTOR, y su fallo será inapelable.

8.14- De surgir imprevistos de fuerza mayor que el Honorable Jurado justifique y no pueda solucionar, la organización FIRMA DE AUTOR, podrá a su solo criterio, suspender, dar por finalizado el concurso o abstenerse de publicar las obras que hayan resultado ganadoras, sin que su autor tenga derecho a reclamo alguno por ello.

9- Varios:

9.1- El autor de la obra es el único responsable frente a cualquier reclamo de cualquier tercero relacionado con su contenido, ya que ha garantizado en el “manifiesto” que su escrito es único, original, inédito y de su total autoría.

9.2- Si algún participante utilizara un seudónimo que pudiera ser reconocido o crear algún tipo de confusión con los nicks (alias) usados habitualmente en canales informáticos, o en certámenes anteriores, será informado vía correo electrónico de esta circunstancia para que proceda al cambio del mismo. En último caso, se le asignará un seudónimo alfanumérico aleatorio para garantizar su total anonimato en el certamen.

9.3- De igual forma se advierte a los concursantes, para no develar identidad, que no deben compartir sus relatos en las redes sociales (Facebook, Twiter, etc.) hasta la publicación oficial de FIRMA DE AUTOR. Mantener el anonimato es responsabilidad de cada participante. La vulneración de esta condición podrá ser causa de descalificación automática.

9.4- La propiedad intelectual de las obras serán siempre de los autores, y en el caso que resultaran ganadoras, FIRMA DE AUTOR tendrá la exclusividad de la primera publicación, papel o electrónico, por el o los canales que considere publicarlo, y la aprobación del autor de publicarla indefinidamente en el tiempo, sin necesidad de aviso.

9.5- La sola participación en el certamen, implica la íntegra aceptación de las bases.